



# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**CONVOCATORIA**

---

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL  
DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD 2023**

El Comité Nacional de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud, con fundamento en los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como el numeral 11 de la Norma para la Aplicación del **Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud** y demás normatividad aplicable:

## CONVOCA

Al personal médico, de enfermería, odontología, trabajo social, química, psicología, rehabilitación, nutrición y técnico que tenga plaza federal y ostente alguno de los códigos autorizados en la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los Centros de Integración Juvenil, A.C., y los Organismos Públicos Descentralizados de Salud en las Entidades Federativas, Organismos Públicos Desconcentrados y Descentralizados de la Secretaría de Salud, a participar en el **Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud 2023** de conformidad con las siguientes:

### I. BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

---

Las Bases de Participación y la documentación normativa del Programa podrán consultarse a través de la página <https://dgces.salud.gob.mx/incentivos/docnor.php> o en los Comités Estatales, las Comisiones Locales, las Comisiones Evaluadoras y las Comisiones Auxiliares que se establezcan en las unidades de salud.

### II. REGISTRO DE CANDIDATOS

---

El personal que desee participar en el Programa y cumpla con los requisitos señalados en las Bases de Participación, deberá realizar su registro de inscripción **del 24 de julio al 4 de agosto de 2023** en la dirección electrónica <https://dgces.salud.gob.mx/incentivos/index1.php>, al concluir deberá imprimir el comprobante y entregarlo firmado a más tardar el **11 de agosto de 2023**, en su Comisión Evaluadora de su Unidad de Adscripción; en la impresión del documento, encontrará la clave y contraseña de acceso para el registro de su expediente electrónico.



1. A más tardar 11 de agosto de 2023, el personal participante deberá colocar en su expediente electrónico los documentos que se indican en las Bases de Participación y demás normatividad aplicable, así como presentar los originales en la Comisión Evaluadora de su Unidad de Adscripción, en caso de que estos documentos no se presenten en tiempo y forma, se anulará la participación en el Programa.
2. El personal participante que labora en dos instituciones deberá elegir y participar en una de ellas.
3. El personal participante que solicite su ingreso al Programa y reúna los requisitos del mismo, estará otorgando su consentimiento para someterse a un proceso de evaluación de su desempeño en el periodo comprendido del 1º de enero al 15 de diciembre del 2023, comprometiéndose a colaborar y dar seguimiento a su evaluación.

La evaluación estará sustentada en documentos oficiales que demuestren la actuación del personal participante de acuerdo con lo que se señale para tal efecto en el catálogo de evidencias que corresponda a su institución y disciplina.

### III. CALENDARIO DEL PROGRAMA

El Calendario del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud 2023, podrá consultarse a través de la página <https://dgces.salud.gob.mx/incentivos/docnor.php>. No habrá prórroga en las fechas ni en las etapas establecidas del Programa.

**El Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud se rige por la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y es independiente de la normatividad laboral.**

**Las situaciones no consideradas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Comité Nacional de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.**

Ciudad de México, a 24 de julio de 2023.



# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

**Secretaría de Salud**

**Unidad de Análisis Económico**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud